En la villa de Ocaña a [illegible] dias del mes
de noviembre de mil y seis[cientos] y treinta y tres años
se juntaron sus mercedes el Ldo. Don Marcos Blazquez de Avila
alcalde ordinario desta villa [illegible]
[illegible] Don Antonio Lopez
[illegible] Fernando de Herrera regidores y demas de su junta
[illegible] del ayuntamiento de la villa [illegible]
mayor [illegible] como al concejo
[illegible] Alonso [illegible] vezino de la villa
[illegible] carnicerias de la [illegible] en la villa
de Murcia [illegible] titulo
que tiene de las carnicerias pidio a sus mercedes
le admitan [illegible]
las [illegible] en la villa
todas [illegible] mandando
poner [illegible] el dicho titulo en el libro
capitular para que en todo tiempo conste
y visto por el dicho ayuntamiento el dicho titulo
de tal carnicerias le admitieron por tal
[illegible] y mandaron se le
guarden todas las gracias franquezas y exenciones
[illegible] y que yo el presente
escribano saque [illegible] dicho titulo
y lo ponga en el libro capitular [illegible]
[illegible] poner [illegible]
[illegible] a lugar de [illegible]
[illegible] lo firmaron.

El Ldo. Mathias Blazquez — [illegible] Martinez — D. Antonio Lopez
Fernando de Herrera
[illegible] Martin Salinas — [illegible] — [illegible]